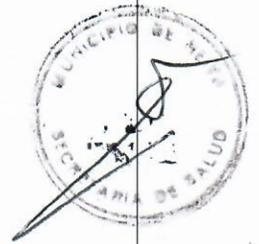




**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265 - 7**



Actas Junta Directiva

ACTA No. 10

JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA

FECHA: 28 de diciembre de 2018

HORA: 10:00 AM

LUGAR: SALA JUNTAS DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE

CONVOCADO POR: ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA

MIEMBROS:

Rodrigo Armando Lara Sánchez	Alcalde
Miguel Fernando Andrade Pachon ✓	Secretario de Salud Municipal
Luz Ángela Narváez Cerquera ✓	Representante administrativo de la Institución
Patricia Castro Charry ✓	Representante profesionales de la salud
José Antonio Sáenz	Representante de los Usuarios
Erika Paola Losada Cardoza ✓	Gerente
Rodrigo Urrea ✓	Revisor Fiscal

INVITADOS ASISTENTES:

Pedro Felipe Andrade Monje	Asesor de Gerencia ESE
Sandra Marcela Muñoz	Asesora Despacho Alcaldía
Diego Darío Aragonés	Gestor Presupuesto
Cesar Alberto Polanía Silva	Director Técnico científico
Nubia Rocío Aguilar Becerra	Asesora Jurídica
Miguel Julián Rodríguez Ortiz	Coordinador de Contratación
Ruth Dery García Solórzano	Gestor de Cartera
Martha Liliana Rodríguez	Gestora Contable
Yeny Aracely Núñez Rosero	Gestora TIC
Andrés Felipe Cabrera	Director de operaciones INDIGO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

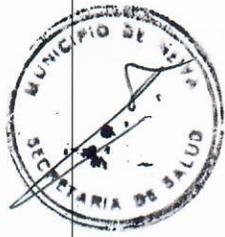
El Dr. Miguel F Andrade miembro de la Junta Directiva de la E.S.E. Procede a llamar a lista, a los asistentes miembros de la Junta Directiva, estando presentes; el señor Alcalde Dr. Rodrigo Lara Sánchez, la Dr. Erika Paola Losada Cardoza, la Dra. Luz Ángela Narváez Cerquera, la Dra. Patricia Castro Charry el Señor José Antonio Sáenz, y Miguel F Andrade, con quienes se conforma quórum para iniciar y poder deliberar y decidir. De igual manera se encuentra presente El Dr. Rodrigo Urrea Revisor Fiscal de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

El Dr. Miguel Andrade, quien preside la reunión, da la bienvenida a los honorables miembros de la Junta ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2018 y solicita dar lectura al orden del día.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265 - 7**



Actas Junta Directiva

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta No 09 del 22 de octubre de 2018.
4. Presentación Informe financiero con corte a noviembre 2018.
5. Lectura, aprobación y discusión del proyecto de acuerdo por el cual se realiza una reducción al Presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la vigencia fiscal 2018 de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.
6. Lectura, aprobación y discusión del proyecto de acuerdo por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la vigencia fiscal 2019 de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.
7. Lectura y discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se concede facultades al Gerente de la E.S.E.S Carmen Emilia Ospina para adicionar recursos de convenios y/o contratos para la vigencia 2019.
8. Lectura, aprobación y discusión del proyecto de acuerdo por el cual se autoriza al Gerente de la E.S.E.S Carmen Emilia Ospina para adelantar un proceso de contratación solicitud pública de ofertas para la vigencia 2019.
9. Presentación informe RIPS tercer trimestre de 2018.
10. Informe de índigo de la E.S.E. Carmen Emilia OSPINA.
11. Propositiones y varios.

2. El Dr. Miguel Andrade, procede de conformidad y da lectura al orden del día remitido el cual fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad.

El señor José Sáenz solicita que se posponga el análisis y aprobación de presupuesto de 2019 por ser muy extenso y por cuestiones de tiempo no poder estudiarlo debidamente; a lo que el Dr. Miguel Andrade le responde de manera respetuosa que, aunque tiene razón, es mejor tomarse el tiempo necesario así se prolongue la reunión y se pase del medio día pues hay que dar cumplimiento a estos puntos ya que se trata de la última reunión de la Junta del año 2018 y legalmente hay que hacerlo.

La Dra. Patricia Castro Propone que se comience con estos temas y hacerlo de una forma muy pausada para lograr analizarlos bien, de igual forma, propone que el punto de índigo no sea un punto principal del orden del día considerando que este contrato no fue aprobado por junta directiva, sino que se trate dentro de Propositiones y varios. A lo que la Dra. Erika responde que se colocó así, porque de esa forma fue solicitado junto con el informe de modernización, continua la Dra. Erika explicando que el informe de modernización no se presenta porque el encargado del tema se encuentra fuera del país – Alemania específicamente y por ello no se toca este tema en esta reunión. El revisor fiscal manifiesta que como punto principal o como propositiones y varios es lo mismo.

La Dra. Patricia Castro también solicita que en el punto 10 se incluya el informe del Revisor Fiscal, para que la Junta siempre sepa cuál es su opinión frente a los temas que allí se tratan. A lo que el Dr. Miguel Andrade le responde que le da toda la razón, pues considera que el Revisor fiscal son los ojos del resto de miembros de la Junta Directiva en la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265 - 7**



Actas Junta Directiva

El doctor Rodrigo Revisor fiscal explica a la Junta Directiva que el presentará un informe completo en la próxima reunión de la junta una vez finalice la vigencia 2018 y tenga el consolidado. Por otro lado, considera bueno realizar intervenciones una vez finalice cada punto del orden del día donde se haga necesario una explicación de parte suya.

La Junta responde que aprueba las sugerencias realizadas y aprueba el orden del día.

3. Lectura, discusión y aprobación del acta No 9 de 22 de octubre de 2018.

El acta fue remitida previamente con la invitación. El acta No. 09 del 22 de octubre de 2018 fue puesta a consideración. Una vez iniciada la lectura del acta No 9 del 22 de octubre de 2018, el señor Revisor fiscal aduciendo de que, esta acta fue puesta a disposición de los miembros de la Junta directiva con anterioridad, solicita no leerla toda, sino que, por el contrario, quien tenga algo que agregar lo diga. Sugerencia con la que todos los miembros de Junta Directiva estuvieron de acuerdo. Por consiguiente, la Dr. Patricia Castro solicito que se agregara al acta en discusión, su opinión que "observa en muchos procesos mucha improvisación, sin estudios técnicos, jurídicos y administrativos, como es el caso de la adquisición de insumos para laboratorios de cultivos especiales de segundo nivel que no se ha hecho mercadeo, ni contratación con las eps para vender este servicio y se van a vender primero. Tenemos la adquisición de la Troponina, es excelente que estemos ofertando este examen de apoyo diagnóstico de infartos, porque salvamos vidas, pero es un costo que va al mismo paquete contratado con las eps y no hay recuperación del gasto. Se contrataron pediatras que en el contrato con las eps lo pagan como consulta general ósea a \$35.000 y el costo de la hora de pediatría para la E.S.E es de \$120.000. Tampoco no hay mercadeo para ofrecer este servicio y se podría vender la consulta particular. El Dr. Lara solicita a la gerente revisar este tema".

En otro requerimiento, El señor Miguel Sáenz, pregunta que con respecto a la contratación a que ley es que hace referencia en el punto del acta anterior que sobre el tema se habló. A lo que la Dra. Erika le expone, que para darle una mejor respuesta ha invitado al Coordinador de Contratación de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina para que resuelva sus dudas al igual que el tema de mejorar y actualizar el Manual de Contratación de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina. Temas que se tocarán en proposiciones y varios

A lo que el Dr. Miguel Andrade respondió, que teniendo en cuenta lo que la Doctora Patricia está pidiendo al igual que el señor Sáenz se solicita se corrija e incluya en el acta del 22 de octubre de 2018.

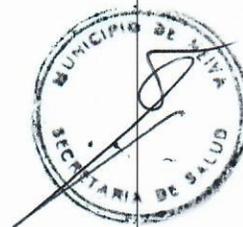
Con Base en las anteriores observaciones se pone en consideración el acta 09 del 22 de octubre de 2019. La cual queda aprobada por los miembros de la Junta con las observaciones.

4. Presentación Informe financiero con corte a noviembre 2018.

La Dra. Martha Liliana Rodríguez García, Gestora Contable de la ESE Carmen Emilia Ospina, procede a presentar la información financiera de la E.S.E. C.E.O. con corte al 30 de noviembre de 2018.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265 - 7**



Actas Junta Directiva

En cuanto al Estado de Situación financiera, los ingresos comparados con el año inmediatamente anterior pasaron de \$35.941 millones en 2017 a \$36.288 millones a noviembre de 2018 representando un aumento del 1%, los gastos pasaron de \$12.631 millones en 2017 a \$8.729 millones a noviembre de 2018 representando una disminución de un 31%, los costos de ventas y operación pasaron de \$22.865 millones en 2017 a \$24.855 millones en 2018 representados en un aumento de 9% y en cuanto al resultado se obtuvo una utilidad por \$2.703 millones frente a \$443 millones en 2017 representado en un aumento del 509%. Con estas cifras se ve reflejada la gestión que ha venido realizando nuestra Gerente Dra. Erika Paola Losada Cardoza en la austeridad del gasto y la optimización de los recursos.

Con respecto a otros gastos operacionales, el deterioro de cuentas por cobrar disminuyó en un 95% con relación al año anterior, equivalente a \$124 millones a noviembre de 2018 frente a \$2.426 millones a noviembre de 2017.

La depreciación de la propiedad plata y equipo pasó de \$1.007 millones en 2017 a \$635 millones a noviembre de 2018 representando una disminución del 37%.

Las provisiones de litigios con corte a noviembre de 2018 disminuyeron un 80% equivalente a \$425 millones a noviembre de 2018 frente a \$2.160 millones a noviembre de 2017.

En cuanto a los ingresos y costos por prestación de servicios se evidencia que entre los más representativos se encuentra urgencias con un ingreso de \$8.959 millones frente a un costo de \$6.266 millones para una variación positiva de \$2.692 millones; salud oral con un ingreso de \$6.102 millones frente a un costo de \$2.541 millones para una variación positiva de \$3.560 millones; laboratorio clínico con un ingreso de \$6.090 millones frente a un costo de \$2.151 millones para una variación positiva de \$3.938 millones y farmacia con un ingreso de \$4.420 millones frente a un costo de \$3.370 millones para una variación positiva de \$1.049 millones.

En el Balance de Situación Financiera comparado frente al año inmediatamente anterior los activos pasaron de \$47.049 millones en 2017 a \$50.548 millones a noviembre de 2018 representando un incremento en 7%, los pasivos pasaron de \$4.548 millones en 2017 a \$4.885 millones en 2018 representando un aumento de un 7% y el patrimonio pasó de \$42.500 millones en 2017 a \$45.663 millones en 2018 aumentando en un 7%.

Las cuentas por cobrar pasaron de \$6.281 millones en 2017 a \$7.095 millones a noviembre de 2018 representando un aumento del 13%, las cuentas por cobrar de difícil recaudo pasaron de 5.676 millones en 2017 a \$4.087 millones en 2018 disminuyendo un 28% y el deterioro acumulado de cuentas por cobrar pasaron de \$3.846 millones en 2017 a \$925 millones en 2018 representando una disminución del 76%.

Las provisiones de litigios y demandas administrativas disminuyeron en un 4 % con respecto a la vigencia anterior, equivalente a \$2.136 millones en 2018 frente a \$2.222 millones en 2017.

Dra. Patricia Castro recomienda tener en cuenta el comentario y sugerencia que en su momento el Dr. Pedro Felipe Andrade Asesor de Gerencia de la E.S.E. Hiciera con respecto al cambio de jurisdicción laboral para realizar el cobro de cartera.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265 - 7**



Actas Junta Directiva

Dra. Patricia Castro pregunta si en el activo no corriente en el año 2017 teníamos \$1.830.621 millones, y para el mismo mes en el año 2018 se aumentó a \$3.162.493 millones, porque en este año 2018 aparece disminuida la provisión si la cartera está mucho más alta quedando sin provisionar \$1.026. millones.

La Dra. Martha manifiesta que se ha ido provisionada mes a mes y ya toda la cartera esta provisionada. Con respecto a los litigios el año pasado estaban en \$2.222 millones esta vigencia \$2.136. con una disminución del 4%.

Dr. Rodrigo Urrea, dice que hubiera sido mejor contar los estados financieros desde octubre, pero bueno se toma ya a partir de noviembre. Teniendo en cuenta que La empresa venía con una generación de excedentes hasta el mes de julio y de ahí para acá ya se detuvo ese crecimiento exponencial y que muy seguramente terminaremos así a 31 de diciembre. En diciembre ha habido procesos administrativos contables de ajustes, de provisiones, de amortizaciones.

Dr. Patricia Castro Cuestiona la cuenta; Otros gastos operacionales comparando entre 2017 y 2018, preguntando, ¿que son esos otros gastos operacionales y por qué disminuyeron tanto? La Dr. Martha Liliana le dice que es todo lo de deterioro de Cartera, la provisión de los litigios y la depreciación. El área de contabilidad hace la depuración trimestral, es muy importante dejar el paso a paso de todo lo que contablemente se hace. La Dra. Patricia le manifiesta que la Dra. Martha los conoce pero ella no los conoce.

El Dr. Rodrigo Lara Sánchez Alcalde de la Ciudad de Neiva, toma la palabra y felicita a la E.S.E. Carmen Emilia Ospina en cabeza de su Gerente la Dra. Erika Paola Losada Cardoza por el buen manejo financiero y responsable con visión de sostenibilidad a largo plazo. Casi el 70% u 80% de las entidades del Estado del tema de salud está en déficit o quebradas, por consiguiente éste resultado de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina es un buen resultado ya que muestra un manejo responsable del gasto, la empresa tiene responsabilidad social, y lo que se espera esa "aprestada del cinturón" se vea reflejado en mejores servicios.

Se espera, continua el Dr. Lara, que el CAIMI presente una mayor afluencia de usuarios, aunque aún nos falta en indicadores, en implementación de MIAS, con la entrada en funcionamiento del CAIMI generará una muy buena noticia para la E.S.E. Carmen Emilia Ospina como imagen, va a ser un reto muy grande de la E.S.E., se le verá como modelo en atención en salud. No se puede perder la oportunidad de que la gente vea que la E.S.E. hizo algo por la ciudad. Se tiene que ir viendo cómo va a ser la estrategia de prestación de mejores servicios que la gente sepa que esto va a ser muy bueno. Hay que hacer un cambio de mentalidad desde los empleados de la parte asistencial, los que prestan el servicio de aseo, vigilancia, hacerles saber y sentir que el CAIMI mejorara la atención generando reconocimiento de calidad, impulsándola como mejor prestadora de servicios de salud, atrayendo así un mayor número de usuarios.

Recaudo de Cartera:

La Doctora Ruth Dery García, presenta el informe de Cartera a 30 de noviembre de 2018, realizó la presentación del informe el cual hace parte integral de la presente acta.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265 - 7



Actas Junta Directiva

En resumen, expone que viene un saldo de cartera de vigencia 2017 con \$12. mil millones de pesos, y en esta vigencia 2018 se han facturado servicios por \$35.511. Millones de pesos si sumamos estos dos valores significan que se generó una cartera alrededor de los \$47.511. Millones de pesos.

Recaudados actualmente \$4.866 millones de pesos de los \$12. Mil millones de vigencias anteriores lo que tendría una participación del 42%. El cual gran parte está en proceso jurídico de cartera. De esta vigencia 2018 hemos recaudado Tenemos un recaudo \$27.455 mil millones.

La doctora Ruth Dery García una vez expone su informe de cartera (se anexa), manifiesta su preocupación por el saldo con la Secretaria de Salud Departamental en cuanto a la atención a los extranjeros sin respaldo contractual (Venezolanos) hasta noviembre hay una deuda de \$90. millones y que a 28 de diciembre pasa de \$110. millones de pesos y dice de que pese a que se han realizado gestiones con la Dra. Erika, este saldo es por atención a los venezolanos y a algunos pocos ecuatorianos, éstos \$90.28 millones, informa que se ha realizado gestión ante el Ente Dptal el cual ya no reciben las cuentas y por consiguiente se ha optado por radicar a través de correo certificado y aunque no las recibieron, hace 20 días nos devolvieron todas, informándonos que no es competencia de ellos para cancelarlas y que es la secretaria de Salud Municipal a quien se le deben radicar. Antes de ello ya habíamos hablado con personal de la Secretaria de Salud Departamental y nos informaron verbalmente el Ministerio les transfirió \$150. Millones para subsanar todos estos gastos. Considero que nos están dilatando el tiempo para pagarnos estos recursos, a la fecha le hemos remitido dos comunicaciones escritas pero a la fecha no han dado ninguna respuesta. En conclusión seguiremos al tanto gestionando para este recaudo

El Dr. Miguel Andrade expone con respecto al tema de los venezolanos, de que es un tema de índole internacional, explicando que el gobierno Nacional ha dispuesto y normado con respecto a la legalización del tema, el problema esta es con el venezolano que ingreso al país de manera ilegal que solo tiene derecho al servicio de urgencias y del cual es responsable la secretaria de salud Departamental.

Con respecto al recaudo se recaudaron en el 2017 \$32.788.000 Millones en este año 2018 hemos recaudado \$32.322.000 millones.

En cuanto al saldo de la cartera pese a que se facturó mucho más este año la cartera disminuyó en un 6.8%. Mostrando un excelente resultado para la ESE.

El Dr. Lara expresa que leyó que el gobierno Nacional va a girar a las E.P.S un dinero para que paguen acreencias, de ese dinero algo le llega a la E.S.E. C.E.O.? La Dra. Ruth Dery García responde que muy probablemente sí, porque el Ministerio se pronunció para ayudar a las carteras de las IPS públicas.

El Dr. Diego Darío Aragonés expone el Informe Presupuestal con corte a 30 de noviembre de 2018., informe que hace parte integral de la presente acta.

Explica el Dr. Diego que las E.S.E. se miden por recaudo efectivo de las vigencias



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265 - 7**



Actas Junta Directiva

Gasto es igual a lo presupuestado vrs. Compromisos.

El indicador equilibrio presupuestal es a través del cual nos mide el Ministerio de Salud.

Este año gracias al señor Secretario Municipal; se han presentado 4 convenios:

1. Convenio No 908 - ETV que fue adicionado por \$256.437. 617.
2. Convenio No 931 - AMBULANCIAS- por \$19.000.000.
3. Convenio No 987- PIC – por \$ 839.512.383.
4. Convenio No 1387 de AMBULACIAS- por \$ 19.000.000

Estos tipos de convenios ayudan a fortalecer nuestra institución, a mejorar nuestros servicios y a generar un impacto positivo dentro de la comunidad neivana.

En todos los movimientos presupuestales se tienen en cuenta dos cosas:

- El plan de mantenimiento.
- El plan de Compra o plan de adquisiciones.

5. Lectura, aprobación y discusión del proyecto de acuerdo por el cual se realiza una reducción al Presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la vigencia fiscal 2018 de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.

El Dr. Diego Darío Aragonés presenta y realiza análisis del proyecto a aprobar, se anexa documento que hace parte integral de la presente acta.

Con la aprobación del presente proyecto se busca contribuir con el mejoramiento del indicador Parte Gerencial de Ejecución Presupuestal.

El Dr. Diego Aragonés – Gestor de Presupuesto presenta informe a noviembre de 2018 exponiéndolo a los miembros de la Junta Directiva, el cual se anexa a la presente acta y hace parte integral de la misma.

Inicialmente se tenía que el CAIMI se inauguraría en 2018, por eso se incluyó este indicador en el presupuesto 2018. Por eso estaba el indicador de Servicios especializados.

El Dr. Rodrigo Urrea Revisor fiscal pregunta que, si el informe que presenta es a noviembre de 2018, ¿qué pasaría con lo que se logre ejecutar a diciembre de 2018? ¿Sabido que nos daría un superávit efectivo más alto por consiguiente no es prudente esperar al cálculo de diciembre decantando el real efectivo de ejecución de ingresos?

El Dr. Diego responde: por la apertura de éste rubro no se generó ningún ingreso por lo tanto se hace necesario el ajuste del presupuesto de la vigencia.

En conclusión, se daría un cierre positivo, lo cual nos compromete a seguir trabajando por el bien la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265 - 7**



Actas Junta Directiva

Este proyecto de acuerdo fue presentado ante el CONFIS, aprobado mediante acta 047. Se pueden cumplir todos los compromisos que están previstos hasta 31 de diciembre de 2018 y vigencias futuras hasta 28 de febrero de 2019.

El Dr. Miguel Andrade – Secretario de Salud Municipal pregunta, cómo que daría el tema de excedentes patronales? El Dr. Diego Aragonés responde que quedaría hasta el valor que llegue a diciembre y lo que quede para a mayor reconocimiento y recaudo en la vigencia.

¿El Revisor fiscal pregunta que pasa, en lo que respecta al indicador de servicios especializados? El Dr. Diego Aragonés responde que no habría indicador de servicios especializados, quedaría en cero.

La Dra. Patricia castro presenta objeción al proyecto preguntando por qué hasta ahora se presenta la solicitud de ésta disminución presupuestal, diciendo que no está de acuerdo, porque no se cumplió el presupuesto, y porque faltando 3 días para terminar el año solicitan esta disminución?. Si durante el año se va mostrando la ejecución presupuestal y se van dando las alertas y explicaciones de lo no ejecutado sería razonable la disminución del presupuesto.

El Dr. Diego Aragonés explica que es discrecionalidad de la Junta Directiva si lo aprueba o no lo aprueba, y poder ajustar en presupuesto para mejorar el indicador de la gerente en la respectiva vigencia.

La Dra. Patricia Castro dice que denota mucha improvisación en lo que se pretende hacer, pregunta, ¿dónde están los estudios para realizar un presupuesto ajustado a lo que se pretende en la empresa en el año siguiente?

La Dra. Erika explica, que éste presupuesto que se pretende disminuir siempre ha existido. Que en este momento no ha logrado ejecutar, pero que posteriormente, al cabo de 2 o 5 años debe ser uno de los rubros más representativo de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.

Se pone a consideración de la Junta Directiva este Proyecto:

La Dra. Patricia Castro, dice que aún no vota, propone posponer.

El Dr. Rodrigo Urrea dice que, al aprobarlo, únicamente generaría un efecto estrictamente estadístico, y que está a discreción de la Junta si se hace o no se hace, que con ello no se incurriría de manera alguna en algún tipo de sanción disciplinaria.

El Dr. Miguel Andrade, dice que este ajuste no solamente se debe tener en cuenta para el tema del CAIMI el cual va a ser una realidad en el 2019, sino que también debe pensarse en los servicios de consulta ambulatoria depende de la voluntad que tenga la EAPB (Empresa Administradora de Planes de Beneficios) de contratar estos servicios.

En consecuencia, y teniendo en cuenta el balance de pros y contras, considero que es mejor votarlo, ya sea positivamente o negativamente, siempre previendo lo mejor para la entidad, para Neiva, pide, igualmente el Dr. Andrade, que, en el año 2019 todos estos ajustes se



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265 - 7**



Actas Junta Directiva

realicen de manera pausada y bien. Finalmente, la junta directiva vota positivo aprobando el proyecto.

La Dra. Patricia Castro opina nuevamente diciendo que de acuerdo con lo anteriormente expuesto y en apoyo y de forma solidaria con la Dra., Erika Paola Losada Cardoza, Vota de manera positiva el presente proyecto, para mejorar el indicador de la gerencia pero esto no puede volver a pasar.

La Dra. Ángela Narváez Cerquera Subgerente de la E.S.E. vota positivo el proyecto, teniendo en cuenta que los entes de control son sabedores del tema en estudio y por acción de mejora, lo apruebo.

El señor Sáenz: manifiesta Estoy de acuerdo con mis compañeros de Junta, y si el revisor fiscal manifiesta que no hay ningún tipo de sanción vota positivo el proyecto.

El señor alcalde Dr. Rodrigo Lara, vota positivo y aprueba el proyecto.

De acuerdo con lo anterior se pone a consideración de la Honorable Junta Directiva de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina el presente proyecto de acuerdo por el cual se realiza una reducción al Presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la vigencia fiscal 2018 de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina. El cual es aprobado por unanimidad por los miembros de la Junta Directiva de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, con las observaciones respectivas.

12. Lectura y discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se concede facultades al Gerente de la E.S.E.S Carmen Emilia Ospina para adicionar recursos de convenios y/o contratos para la vigencia 2019.
 13. Lectura, aprobación y discusión del proyecto de acuerdo por el cual se autoriza al Gerente de la E.S.E.S Carmen Emilia Ospina para adelantar un proceso de contratación solicitud publica de ofertas para la vigencia 2019.
 14. Presentación informe RIPS tercer trimestre de 2018.
6. **Lectura, aprobación y discusión del proyecto de acuerdo por el cual por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la vigencia fiscal 2019 de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.**

El Dr. Diego Darío Aragonés presenta y realiza análisis del proyecto a aprobar, se anexa documento que hace parte integral de la presente acta.

Inicia el Dr. Diego exponiendo que el proyecto de acuerdo por el cual por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la vigencia fiscal 2019 de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina., antes de ser puesto a consideración de la honorable Junta Directiva de la E.S.E. fue sometido a tres filtros para seguridad de sus miembros:

1. Fue revisado y aprobado por la Secretaria de Salud Departamental. De acuerdo con la Circular No 39798del 01 de noviembre de 2018.
2. Fue aprobado por el Concejo Municipal de la Ciudad de Neiva.
3. Tiene aprobación Concepto CONFIS.

Rafael



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265 - 7**



Actas Junta Directiva

Todos estos documentos se anexan y hacen parte integral de la presente acta.

El Dr. Diego Darío Aragonés, expone el proyecto presentando un análisis sobre el mismo a los honorables miembros de la Junta Directiva, el cual se anexa y hace parte integral de la presente acta.

¿El Dr. Miguel Andrade pregunta, en qué rubro presupuestal se ve reflejado el CAIMI dentro del presupuesto de 2019? El Dr. Diego contesta que, está en Inversiones, en un subrubro llamado Dotación centro integral Materno Infantil - CAIMI.

¿La Dra. Patricia Castro pregunta cuales son los contratos más representativos dentro del presupuesto? El Dr. Diego Contesta; los contratos más representativos; medicamentos y el de insumos médico-quirúrgicos.

La Dra. Patricia Castro pregunta; ¿que se encuentra presupuestado para modernización administrativa, que está presupuestado para desarrollo de software? y para hospitalización de Palmas? El Dr. Diego Darío Aragonés, responde que de acuerdo con el concepto de la Secretaria de Salud Departamental, se tiene dentro del presupuesto de 2019, el rubro de planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR.

Para el programa de tecnología, continua el Dr. Diego, se encuentra el rubro de Índigo. Y para hospitalización de Palmas se encuentra el rubro de infraestructura y salud.

En cuanto a modernización se encuentra el rubro de servicios indirecto de la convocatoria de la comisión Nacional del Servicio Civil.

El Dr. Rodrigo Lara alcalde de Neiva, pregunta, ¿cómo quedó la dotación de palmas? El Dr. Diego dice que quedo dentro del rubro de infraestructura \$50 millones.

El Dr. Lara expone, que es mejor dejar terminada la ampliación del centro de salud de Las Palmas con recursos de la OCAC.

El Dr. Diego Darío Aragonés, explica que, lo que se busca, es, que el presupuesto se ajuste a los niveles de excelencia de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.

El Dr. Rodrigo Urrea, Revisor Fiscal, dice que este proyecto se ha decantado con suficiencia y que se encuentra muy aplicado a los modelos de Ley, lo importante es fortalecer los Rubros Presupuestales.

De acuerdo con lo anterior se pone a consideración de la Honorable Junta Directiva de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina el presente proyecto de acuerdo por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la vigencia fiscal 2019 de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina por valor (\$35.321.380.511,00). El cual es aprobado por unanimidad por los miembros de la Junta Directiva de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.

- 7. Lectura y discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se concede facultades al Gerente de la E.S.E.S Carmen Emilia Ospina para adicionar recursos de convenios y/o contratos para la vigencia 2019.**



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265 - 7**



Actas Junta Directiva

El Dr. Diego Darío Aragonés presenta y realiza análisis del proyecto a aprobar, se anexa documento que hace parte integral de la presente acta.

El presente proyecto, tiene por objeto, atender todas las solicitudes que plantea la Secretaria de Salud Municipal para la firma de convenios tales como de PIC, ETV y OTROS durante el año 2019, En general, los convenios que se logren generar con la Secretaria de Salud Municipal y con la Secretaria de Salud Departamental.

De acuerdo con lo anterior se pone a consideración de la Honorable Junta Directiva de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina el presente acuerdo por el cual se concede facultades al Gerente de la E.S.E.S Carmen Emilia Ospina para adicionar recursos de convenios y/o contratos para la vigencia 2019. El cual es aprobado por unanimidad por los miembros de la Junta Directiva de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.

8. Lectura, aprobación y discusión del proyecto de acuerdo por el cual se autoriza al Gerente de la E.S.E.S Carmen Emilia Ospina para adelantar un proceso de contratación solicitud publica de ofertas para la vigencia 2019.

El Dr. Cesar Alberto Polania Silva, presenta y realiza análisis del proyecto a aprobar, se anexa documento que hace parte integral de la presente acta.

El propósito del presente proyecto de acuerdo es dar facultades legales a la Gerente de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, para iniciar proceso de contratación de solicitud publica de oferta, específicamente, para iniciar el proceso de contratación de suministro y dispensación de medicamentos para la vigencia 2019 cuyo monto está proyectado hasta \$4.145 millones de pesos. Inicialmente se contrata hasta 31 de diciembre de 2019 y se le realiza adición respectiva para darle continuidad, enero y febrero de 2020, mientras se surte el proceso nuevamente. El proceso se iniciaría la segunda semana de enero de 2019.

De acuerdo con lo anterior se pone a consideración de la Honorable Junta Directiva de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina el presente proyecto de acuerdo por el cual se autoriza al Gerente de la E.S.E.S Carmen Emilia Ospina para adelantar un proceso de contratación solicitud publica de ofertas para la vigencia 2019. El cual es aprobado por unanimidad por los miembros de la Junta Directiva de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.

9. Presentación Informe RIPS.

El Dr. Cesar Alberto Polania Silva, Coordinador técnico científico de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, realiza presentación informe RIPS de lo ejecutado durante el tercer trimestre de la vigencia 2018 con base en los datos arrojados por el Sistema de Información Dinámica bases de datos 2018. (Presentación que se anexa y hace parte integral de la presente acta).

El Dr. Rodrigo Lara, comenta a la Junta directiva de la E.S.E. que tuvo reunión con la Secretaria de Salud en donde se analizaron indicadores encontrándose que gran

Rodrigo Lara



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265 - 7



Actas Junta Directiva

parte de la responsabilidad del tema salud está en tema de la E.S.E. C.E.O., sugiere que se debe programar una reunión con las E.P.S para comentarle cuales son los retos del año 2019, después de la segunda semana de enero de 2019, ofreciendo apoyo.

El Dr. Miguel Andrade explica que él, ya está visitando los encargados del tema o representantes legales de la E.P.S. para dos puntos principales; uno reiterarles, recordarles me invitarlos muy respetuosamente a que nos acompañen y se adhieran a todas sus competencias y responsabilidades frente a la implementación del sistema de adherencia médica de Neiva. Y el segundo lugar es en cuanto al tema de vacunación.

El Dr. Rodrigo Lara dice que sobre todo en lo que se logre impactar como lo es; la tuberculosis, infección respiratoria, sífilis gestacional, todo esto resulta indicador de subdesarrollo por falta de control.

El Dr. Miguel Andrade también habla de métodos anticonceptivos, al igual que el tema de embarazos en menores de 14 años,

El Dr. Miguel recomienda que el esfuerzo financiero que realiza la E.S.E, se vea reflejado en el tema de la atención, pues una vez analizado el tema de urgencias se ha logrado evidenciar que no todas las urgencias que se atienden no son urgencias, esto es un problema cultural porque hay que hacer que la gente realmente acuda al servicio que corresponda y no utilice tanto urgencias.

En cuanto al sector rural, continuo expresando el Dr. Andrade, no olvidar sus comunidades, que aunque es responsabilidad de Estado, ésta, se debe ver reflejado el mejoramiento de calidad de vida de las personas, hemos constatado que nadie más que la E.S.E. ha tenido presencia en el sector rural.

El Doctor Cesar Alberto Polania Silva, se refirió a la brigada del cabildo de San Luis en donde se atendieron 32 consultas. Por lo que el señor Alcalde Dr. Lara agradece a la Dra. Erik Paola Losada Cardoza Gerente de la E.S.E. y al Doctor Cesar Alberto POLANIÍA Silva y a su equipo de trabajo por haber atendido esta valiosa labor.

10. Informe de índigo de la E.S.E. Carmen Emilia OSPINA.

Se presenta el respectivo informe de avance del cambio del sistema de información por parte la Empresa Índigo Technology a cargo del señor Andrés Felipe Cabrera, director de Operaciones y esta del proceso en la E.S.E. Carmen Emilia Ospina. El presente informe se anexa a la presente acta haciendo parte integral de la misma.

El Dr. Rodrigo Urrea Pregunta al expositor que, cuál es la fecha de corte de los avances realizados hasta el momento? A lo que el señor Andrés Felipe Cabrera responde que fue el



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265 - 7



Actas Junta Directiva

viernes 21 de diciembre de 2018. También expresa que se está pendiente un 25% para poder cumplir todas las expectativas que se propusieron con la E.S.E. C.E.O.

A partir de julio de 2018, cambio la Resolución y se comenzó a cumplir con el tema de las Rutas Integrales de Atención en salud – RIAS, lo que quiere decir, que toco adecuar todos los procesos y todas las características del software para poder cumplir con esta normatividad. En consecuencia del cambio normativo también cambia la forma de facturar, la cual no debe ser de forma manual sino automática, lo que significa, es que al facturador el sistema lo va guiar. Con todo esto se busca reducir las glosas y aumentar la facturación.

El Sistema Dinámica Gerencial maneja Costos en Excel, lo que se busca con el nuevo software es, que el desarrollo Costo por Actividad no tenga que hacerse por Excel sino todo automatizado.

En cuanto al tema de farmacia, se busca es que la E.S.E. tenga la posibilidad de hacerle toda la trazabilidad a los medicamentos desde su solicitud y en la parte hospitalaria desde su aplicación, que todo sea sincronizado, que los devolutivos sean de forma automática.

La E.S.E Carmen Emilia Ospina contará con un sistema de información único en Colombia y garantizara un impacto en la calidad de sus registros clínicos y financieros.

El Dr. Miguel Andrade, pregunta cuál es el tiempo para capacitar al personal de la E.S.E. C.E.O. a lo que responde el señor Andrés Felipe Cabrera es que se tiene que el tiempo para capacitar será hasta el segundo trimestre del año 2019, prestando posteriormente acompañamiento.

El señor Sáenz pregunta que si el contrato con Índigo va hasta 31 de diciembre de 2018. Y que si aún no se cumplido con el objeto qué se puede hacer? a lo que el Dr. Miguel Rodríguez Ortiz Coordinado de Contratación de la E.S.E. Respondió, que se le realizó una adición en tiempo el cual no fue generador de recurso económico adicional alguno, hasta 30 de mayo de 2019. Lo que debe pasar es que el personal debe comprometerse a realizar debidamente la capacitación para que se realice con éxito esta nueva aplicación.

La Dra. Patricia Castro pregunta si todo está por módulos? El señor Andrés Felipe Cabrera respondió; que los módulos que adquirió la E.S.E. Carmen Emilia Ospina fueron:

1. Módulo agendamiento- asistencial administrativo.
2. Módulo de admisiones.
3. Módulo de contratos
4. Módulo de EAPB
5. Módulo de facturación.
6. Módulo de tesorería.
7. Módulo de historias clínicas médicas.

Patricia



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265 - 7



Actas Junta Directiva

8. Módulo de historias clínicas de enfermería.
9. Módulo de hospitalización.
10. Módulo de Inventario o farmacia
11. Módulo de cartera o cuentas por cobrar
12. Módulo de Costos
13. Módulo de Presupuesto
14. Módulo de cuentas por pagar.
15. Módulo de contabilidad
16. Módulo de Activos fijos.
17. Módulo de Nómina.
18. Módulo de Glosas.
19. Módulo de Referencia y contra referencia.

El Dr. Rodrigo Urrea pregunta al Dr. Miguel Julián Rodríguez Ortiz; Sabiendo que el plazo del contrato inicial con Índigo era a diciembre 31 de 2018, que decisión se tomó con respecto de realizar una adición o ampliación en plazo? El Dr. Miguel Julián Rodríguez – Coordinador de Contratación de la E.S.E. responde que como todos saben los contratos tienen un plazo de ejecución éste contrato su plazo fue establecido a 31 diciembre de 2018, de acuerdo con lo anterior se realizará un otrosí únicamente en plazo hasta el 30 de mayo de 2019 sin costo adicional en dinero, teniendo en cuenta el hecho de que hay que cumplir con la resolución nueva sobre RIPS a partir de febrero de 2019.

La Dr. Patricia Castro solicita que es importante que se realice una preparación y capacitación suficiente sobre el tema del nuevo software. A lo que el señor Andrés Cabrera le responde que se van a seguir haciendo seguimientos cada 8 días y capacitaciones sobre el tema. Todo este desarrollo exclusivo que se ha realizado, todos estos componentes nuevos que se están adecuando para que la E.S.E. quede satisfecha en todos sus componentes no presentaran costos adicionales, los costos los asume la empresa Índigo, porque queremos que las cosas salgan bien.

La supervisión del Contrato está a cargo de la Dra. Betty Trujillo Pérez y el apoyo a la supervisión a cargo de la Ingeniera Yeny Aracelly Núñez.

11. Proposiciones Y Varios:

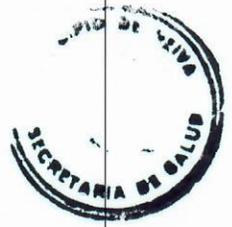
1. COMPETENCIA CONTRACTUAL- MANUAL DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con el requerimiento realizado por el señor Sáenz durante la Reunión de Junta Directiva del 22 de octubre de 2018, sobre:

Modificar manual de contratación Y estatutos de Contratación de La E.S.E. Carmen Emilia Ospina.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265 - 7**



Actas Junta Directiva

El Doctor Miguel Rodríguez Ortiz, expone con respecto del manual de contratación quisiera hablar de algunos puntos claros inicia diciendo que todos los ciudadanos en Colombia estamos sometidos al imperio de la Ley. Con respecto a las funciones de la Junta Directiva de la E.S.E. se encuentran establecidas en la Ley 1876 de 1994 en su artículo 11 el cual consta de 17 numerales en los cuales en ningún momento se toca el tema de la contratación o el manejo de la misma, por parte de los miembros de la Junta Directiva, sus funciones son estipuladas en esta misma Ley de acuerdo con el artículo 8 de la Resolución No 261 de que establece que el tema de contratación recae sobre el Ordenador del Gasto de la E.S.E. Si se trata de cambiar esto estaríamos incurriendo en ilegalidad por extralimitación de funciones por parte de la Junta Directiva de la E.S.E. Además, según la Sentencia 103 de 2015 en sala plena la Corte Constitucional establece que la coadministración en Colombia se encuentra totalmente prohibida.

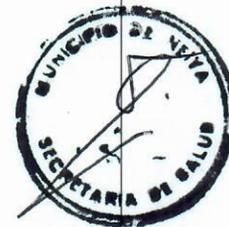
Continúa del Dr. Miguel Rodríguez explicando que otra concordancia la encontramos en la Ley 100 de 1993 en su artículo 195 No 6 que establece que la contratación por parte de las Empresas Sociales del Estado se regirá bajo el derecho privado, lo anterior buscando la agilidad en la prestación del servicio de la salud, la cual nos excluye totalmente de la ley 80 de 1993., En consecuencia no le está dada a la Junta Directiva de la E.S.E. modificar la competencia ni las funciones establecidas por Ley sobre el ordenador del gasto de la E.S.E. con respecto a la contratación.

En lo que respecta al tema del SECOP, explica el Dr. Miguel Rodríguez; que en Colombia el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, estableció que se crearía el sistema nacional de contratación pública llamado SECOP, en su acápite b establece claramente que será el único portal autorizado por el gobierno nacional para que los entes públicos y los particulares puedan realizar las consultas necesarias sobre contratación y este sería el mecanismo que ayuda a las entidades para que cumplan con el requisito de transparencia. Por consiguiente, la E.S.E. Carme Emilia, en cabeza de la Dra. Erika Paola Losada Cardoza y con apoyo de la oficina de contratación realiza la publicación en el SECOP, de igual manera los entes de control visualizan toda la contratación a través del SIA OBSERVA, la cual se publica en tiempo real. También a través de SIAU sean realizados capacitaciones a través de las cuales se ha reunido a la comunidad para informarles sobre los procesos de contratación.

En cuanto a lo que se refiere a visitas físicas que los veedores quieran realizar a las obras de infraestructura, explica el Dr. Miguel Rodríguez, que es necesario éstas se realicen de manera coordinada pues por requisitos de seguridad en salud ocupacional portar el adecuado vestuario, el cual les será suministrado por el



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265 - 7**



Actas Junta Directiva

encargado al momento que se coloquen de acuerdo para realizar la visita de inspección.

Por otra parte dice el Doc. Miguel Julián Rodríguez, que al hablar de procesos de licitación siempre se le ha extendido invitación a participar del proceso y se les da la oportunidad de presentar inquietudes o para que realicen aclaraciones.

El señor José Sáenz, pregunta al Dr. Miguel Rodríguez, que de acuerdo con lo que anteriormente se expuso, por qué, en la administración de la E.S.E. en cabeza del Dr. David Cangrejo el presupuesto de la E.S.E. era menor y la junta directiva fue la que lo aumentó, si no tenía potestad por qué lo hizo?

El Dr. Miguel Rodríguez contesta, que no se puede pensar en una coadministración, que lo sucedido fue, frente al proceso de medicamentos pues como el objeto de la E.S.E. es misional, en su momento este fue el requerimiento.

La Dra. Patricia Castro recuerda la necesidad de hacerle un ajuste al reglamento de contratación y revisar los estatutos de la E.S.E. porque hay muchas cosas que revisar y realizar las actualizaciones correspondientes.

El señor Sáenz expresa que aunque el señor alcalde termina este periodo, hay que dejar todo organizado para el próximo periodo. Buscar que la administración que llegue encuentre las cosas ajustadas, bien hechas., evitando desde ya, que quien llegue derroche el dinero de la salud. Expresa que, como veedor de salud, no busca beneficio propio sino el beneficio de la comunidad.

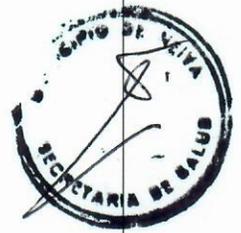
El Dr. Miguel expone, que el mayor garante de la E.S.E. tiene que ser la Contraloría., quien se regirá ante todo bajo el principio de buena fe.

2. La doctora Patricia Castro comenta a los demás miembros de la Junta Directiva de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, que los profesionales de la E.S.E. se reunieron, tocaron algunos temas, se realizó una nota que se le pasó, no con el ánimo de molestar ni de perseguir, sino con el ánimo de que las cosas se hablen, teniendo en cuenta que como todo lo que se ha hablado hasta el momento se ha podido conciliar, en este momento a través de ésta carta estamos solicitando una reunión con la Gerente Dra. Erika Paola Losada Cardoza y con el señor alcalde Dr. Rodrigo Lara, a lo que la misma Dra. Erika Gerente de la E.S.E. responde que se programó dicha reunión para el 4 de enero de 2019 al as 3pm, acordándose con el señor alcalde de inmediato, que se realizara en la sala de juntas de su despacho, en la alcaldía.

3. La doctora Patricia Castro solicita a la señora Gerente de la E.S.E Dra. Erika Paola Losada Cardoza, que se modifique el trato que se les ofrece tanto a los veedores en salud como a ella, pues considera que no es, el que se debe dar a miembros de la



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265 - 7



Actas Junta Directiva

honorable junta directiva de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina., que por favor no nos cobren las copias que solicitamos sobre temas de la E.S.E., que si por ejemplo el señor Revisor Fiscal solicita una información, no se le debe negar pues el cómo revisor fiscal puede preguntar sobre los temas que incumben a la E.S.E. ratificando que lo que dice es de manera muy respetuosa.

4. El señor José Sáenz expresa que solicita que se tenga en cuenta la encuesta que se realiza a los proveedores porque ojalá la encuesta salga bien, lo anterior, porque hemos visto videos y se han encontrado cosas que no se hacen bien, tanto en vigilancia y aseo, saber que hay y que no hay., también en hospitalización hay quejas con respecto al tema de dietas.

La Doctora Erika Paola Losada Cardoza, responde que, ya se está adelantando un plan de mejora con respecto a estos temas.

5. El señor José Sáenz sugiere realizar reconocimiento a los funcionarios que realizan bien su trabajo, ya sean de planta o de contrato de prestación de servicios, éste reconocimiento lo realizaría la asociación de usuarios para la que los mismos se motiven a continuar mejorando.

6. Finalmente el señor José Sáenz, felicita a la Dra. Erika Paola Losada Cardoza, por las rondas nocturnas que realiza a las diferentes sedes que prestan el servicio de urgencias y hospitalización a través de las cuales logra verificar fallas en la prestación del servicio para las que de inmediato inicia plan de mejora.

7. El doctor Rodrigo Urrea, Revisor Fiscal de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, plantea algunas limitaciones que está evidenciando en su desempeño como revisor fiscal de la E.S.E., como la falta del apoyo profesional que le renuncio el 30 de octubre de 2018 y el cual me fue negado nuevamente de acuerdo con la respuesta que la Dra. Erika Paola Losada me dio, aduciendo que el acuerdo No 7 de 2018 se encuentra drogado y que por ello no puede tener apoyo profesional a mi cargo. Concepto que el señor Urrea manifiesta no compartir por lo que acudió a un concepto externo.

El señor Urrea expresa que aunque solicitó al Dr. Miguel Julián Rodríguez copia de la tabla de horarios, no se la facilitaron.

La doctora Patricia castro, manifiesta que los miembros de junta directiva por ser ente máximo de dirección no debe estar limitado a lo que solicita como es el caso de escribir 3 veces para que le dieran los contratos de índigo y de reorganización administrativa, aclarando que no le interesa con quien contratan o a quien le dan los contratos es simplemente para verificar con el informe que tiene ella del desarrollo de los mismos. Además considera que estos contratos debían haberse aprobado en la junta directiva. De igual manera no entiende porque al señor Sáenz como miembro de junta directiva



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265 - 7**



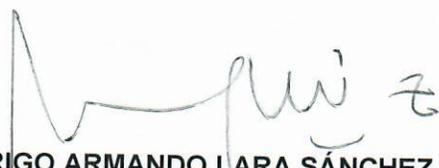
Actas Junta Directiva

la hacen pagar las copias de los documentos que solicita. La Dra. Erika manifiesta que son bastantes. La Dra. Patricia manifiesta que entonces se puede hablar con él y enviarlos al correo puede ser y para completar el revisor fiscal solicita una información y el jefe asesor de contratación le responde con 3 páginas como hacer un derecho de petición. El revisor fiscal son los ojos de la junta en la empresa y no tiene porque estar solicitando la información con derechos de petición.

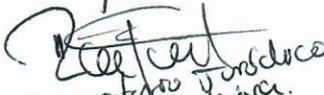
El señor Urrea solicita revisar concepto, analizando la viabilidad de que se le nombre una auxiliar al Revisor Fiscal de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.

Finalmente el Dr. Urrea le plantea y recuerda a la Dra. Luz Ángela Narvárez Cerquera, que de acuerdo con lo analizado en el Comité de sostenibilidad no se ha cumplido con la Resolución No 6066 de 2016 del Ministerio de Salud en lo que respecta al certificado de deuda por parte de las empresa de pago el cual presta merito ejecutivo para que la E.S.E tenga un elemento coercitivo ante la fragilidad de su cartera.

Agotado el orden del día y siendo las 3:10 PM se levanta la sesión.


**RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ
PRESIDENTE**


**ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
SECRETARIA**


Secretaria y Cardoza
Municipio Nuvia.